

Los condados Fort Bend y Nacogdoches son elegibles para asistencia de FEMA

Release Date: julio 14, 2024

AUSTIN – Los propietarios de viviendas e inquilinos en los condados **Fort Bend** y **Nacogdoches** ahora son elegibles para recibir asistencia de FEMA tras el huracán Beryl.

Los solicitantes elegibles pueden calificar para recibir asistencia para necesidades graves, reparaciones básicas a la vivienda, cubrir pérdidas de propiedad personal y otros gastos elegibles relacionados con los daños causados por la tormenta. Anteriormente, los residentes de los condados **Brazoria, Chambers, Galveston, Harris, Jackson, Jasper, Jefferson, Liberty, Matagorda, Montgomery, Orange, Polk, San Jacinto, Walker y Wharton** fueron designados para recibir Asistencia Individual de FEMA.

Para solicitar asistencia, los propietarios de vivienda e inquilinos pueden:

- Conectarse en línea en DisasterAssistance.gov/es
- Descargar la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles
- Llamar a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** entre las 6 a.m. y las 10 p.m., hora del Centro. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas.
- Visitar cualquier Centro de Recuperación por Desastre. Para conocer las ubicaciones y los horarios, visite fema.gov/drc.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite: [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual YouTube](#).

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4798. Siga la cuenta de Twitter de la Región 6 de FEMA en X.com en x.com/FEMARegion6 o Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.



FEMA

Page 1 of 1